



PERÚ

Ministerio de Cultura

“Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## AVISO DE SINCERAMIENTO

**Emisión de aviso:** SETIEMBRE de 2024

**Vigencia de Aviso:** Temporal

**Información no publicada:** Presentación de la Declaración Jurada de Conflicto de Intereses - DJI.

**Rubro al que pertenece:** Ley N° 31227, *“Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la Declaración Jurada de Intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.”*

Adicionalmente, el Congreso de la Republica ha promulgado la Ley N° 31227, *“Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la Declaración Jurada de Intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.”*

A la fecha, y de acuerdo al reporte verificado en la web del portal de la Contraloría General de Republica se tiene la siguiente información, existen seiscientos setenta y uno (671) funcionarios y servidores (personal activo y cesado) obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses, de los cuales veintisiete (27) servidores se encuentran pendiente de la actualización periódica – para el 2023 - 2024 y cinco (05) servidores activos que no ha realizado su Declaración Jurada de Intereses (inicio).

En ese sentido, una vez actualizado el documento se realizarán las respectivas evaluaciones.

**Acciones dispuestas:** Actualmente, se viene realizando el seguimiento a los servidores obligados a presentar su DJI, a fin de que estén disponibles en el Portal de Transparencia la publicación de todas las Declaraciones Juradas de Intereses.

**Documento firmado digitalmente**

**CARLA MAGALY SALAS CHACON  
DIRECTORA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**